



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0025805/2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. Constanza Marín; en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, para asistir al 5º Congreso Argentino de Microscopía (SAMIC), en la Falda, Córdoba;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 10;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Bioq. Constanza **MARÍN (Legajo 49.898)**, en representación de esta Facultad, a asistir al 5º Congreso Argentino de Microscopía (SAMIC), en la Falda, Córdoba; y en consecuencia, justificar las inasistencias incurridas, **con goce de haberes**, en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir **14-05-2018** y hasta el **18-05-2018**; con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo **con mención al Art. 12 de la mencionada ordenanza.**-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:
CM.vv.

448

Prof. Dr. VICTOR SABBEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC